



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0696-2024-CU-UJCM

Moquegua, 18 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0277-2024-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de junio de 2024, presentado por el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0321-2024-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0321-2024-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024, que en su artículo primero, aprueba, el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, eleva, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0277-2024-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de junio de 2024, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 01 de mayo al 05 de junio de 2024, (entre el 0293 al 0342);

Que, mediante Expediente N° 01615-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de junio de 2024, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2024, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad ratificar la Resolución Rectoral N° 0321-2024-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0321-2024-R-UJCM, de fecha 20 de mayo de 2024, que autoriza, el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2024, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

JSC-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• DGA
• OEF
• OSA
• OBU
• OPLA
• OCUA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0321-2024-CU-UJCM

Moquegua, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0347-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de mayo de 2024, presentado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Vicerrectora Académica de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2019-CU-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprueba el Reglamento de Becas Estudiantiles, Versión 03, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0719-2019-CU-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento de Descuentos Estudiantiles, Versión 01;

Que, mediante Informe N° 036-2024-OBU-VRAC/UJCM, de fecha 17 de mayo de 2024, la Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani, Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, remite al Despacho del Vicerrectorado Académico, el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutorio;

Que mediante Oficio N° 0347-2024-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de mayo de 2024, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez Vicerrectora Académica, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, sobre Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 01429-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 20 de mayo de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el Informe de Becas y Descuentos Estudiantiles, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, de la Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• FACISA
• FAIA
• FCJEP
• DGA
• OEF
• OSA
• OBU
• OPLA
• OCUA
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÈ CARLOS MARIÀTEGUI
VICERRECTORADO ACADEMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
BECAS POR RENDIMIENTO ACADEMICO
MOQUEGUA - 2024-I



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	CICLO	CODIGO	PROM. POND.ACUM.	DNI	%	DESC. MEN.	DESC. TOTAL x SEM.
2	Arocutipa Arce Franco Arni	Derecho	XI	1910601114	15.71	75402762	15	61.05	244.20
3	Vargas Edison Joel	Derecho	XI	1910601093	14.60	41336006	10	47.00	188.00

Oficio N° 332-OSA-UJCM tercio superior 2023-II

432.20

BECA POR PRECARIEDAD ECONÒMICA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	CICLO	CODIGO	DNI	%	DESC. MEN.	DESC. TOTAL x SEM.
1	Gosme Laura Lisbeth	Derecho	XI	1910607029	44368394	80	334.40	1337.60
							Total	1337.60



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



SOLICITUDES RECEPCIONADAS, APROBADAS Y OBSERVADAS
BECAS SEMESTRE 2024-I
MOQUEGUA

CUADRO Nº 01

MODALIDAD	SOLICITUDES RECEPCIONADAS	SOLICITUDES APROBADAS	SOLICITUDES OBSERVADAS
BECA POR RENDIMIENTO ACADEMICO	2	2	0
BECA POR PRECARIEDAD ECONOMICA	1	1	0
TOTAL	3	3	0
PORCENTAJE	100	100.00	0.00



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÈMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



BALANCE PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL NUMERO DE MATRICULADOS
BECAS SEMESTRE 2024-I
MOQUEGUA
CUADRO N° 02

FACULTADES	*N° DE MATRICULADOS	% DE MATRICULADOS	TECHO PRESUPUESTAL S/.
CIENCIAS JURIDICAS	142	74.0	S/. 1,770.60
INGENIERIAS	35	18.2	
CIENCIAS DE LA SALUD	15	7.8	
TOTAL	192	100	S/. 1,770.60



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



BALANCE PRESUPUESTAL DE BECAS
BECAS SEMESTRE 2024-I
MOQUEGUA
CUADRO N° 04

MODALIDAD DE BECA	Nro. BECAS	PRESUPUESTO S/
RENDIMIENTO ACADEMICO	2	S/. 432.20
POR PRECARIEDAD ECONOMICA	1	S/. 1,337.60
TOTAL	3	1770.80



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
VICERRECTORADO ACADÈMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



CUADRO COMPARATIVO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y BECADOS POR FACULTADES
BECAS SEMESTRE 2024-I
MOQUEGUA
CUADRO N° 05

FACULTADES	ALUMNOS	%	BECAS	%
CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS	142	74.0	3	2.11
INGENIERIAS Y ARQUITECTURA	35	18.2	0	0.00
CIENCIAS DE LA SALUD	15	7.8	0	0.00
TOTAL	192	100	3	2.11

Oficio N° 341-2024 -0SA-UJCM



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
VICERRECTORADO ACADÈMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



RESUMEN PRESUPUESTAL SEMESTRAL
BECAS SEMESTRE 2024-I
MOQUEGUA
CUADRO Nº 6

FACULTADES	PRESUPUESTO DESIGNADO S/	PRESUPUESTO UTILIZADO S/
CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS	S/. 1,770.80	S/. 1,770.80
INGENIERIA Y ARQUITECTURA		
CIENCIAS DE LA SALUD		
TOTAL		S/. 1,770.80



UNIVERSIDAD JOSÈ CARLOS MARIÀTEGUI
VICERRECTORADO ACADEMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



**DESCUENTO POR SER HIJO DE DOCENTE O TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD
MOQUEGUA - 2024-I**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	CICLO	CODIGO	DNI	%	DESC. MEN.	DESC. TOTAL x SEM.
1	Caytano Tone Josselin Consuelo	Derecho	XI	1910601058	72130168	25	101.75	407.00



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moquegua, 20 de mayo de 2024

OFICIO N° 0347-2024-VRA./UJCM

SEÑOR:

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. –

RECTORADO – UJCM

EXP. 01429-R-UJCM

FECHA: 20/05/2024 HORA: 11:55 AM

RECIBIDO: JAQUI

ASUNTO : SOLICITO APROBAR CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS BECAS Y DESCUENTOS 2024 –I.

Ref. : INFORME N° 036-024-OBU-VRAD/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo elevar el Informe de la referencia que suscribe la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario sobre solicitud de Becas y Descuentos 2024 –I.

Por lo expuesto solicito a usted **aprobar con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario** las Becas y Descuento 2024 –I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GÓMEZ
VICERRECTORA ACADÉMICA



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

INFORME N°036 -2024-OBU-VRAD/UJCM

A : **Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**
Vicerrectora Académica de la UJCM

DE : **Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani**
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario UJCM

ASUNTO : Solicito aprobación de Becas y Descuentos 2024-I

FECHA : Moquegua, 17 de mayo del 2024

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez solicitar la aprobación mediante acto resolutivo la aprobación de 03 becas estudiantiles y 01 Descuento Estudiantil correspondiente al semestre académico 2024-I.

CUADRO RESUMEN DE BECAS ESTUDIANTILES 2024-I		
Solicitudes de becas presentadas	03	
Becas observadas	0	
Solicitudes aprobadas	03	
Becas por Rendimiento Académico	02	432.20
Beca por Precariedad Económica	01	1337.60
	TOTAL	1770.80

CUADRO RESUMEN DE DESCUENTOS ESTUDIANTILES 2024-I		
Solicitud de descuento presentada	01	
Solicitud de descuento observada	0	
Solicitudes de descuento aprobada	01	
Descuento por ser hijo de docente o trabajador administrativo de la Universidad	01	407.00
	TOTAL	407.00

Adjunto al presente correo en formato excel, el cuadro de becas y descuentos estudiantiles.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo la atención que le brinde al presente,

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
A. Bautista Mamani
Lic. AYDEE M. BAUTISTA MAMANI
Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

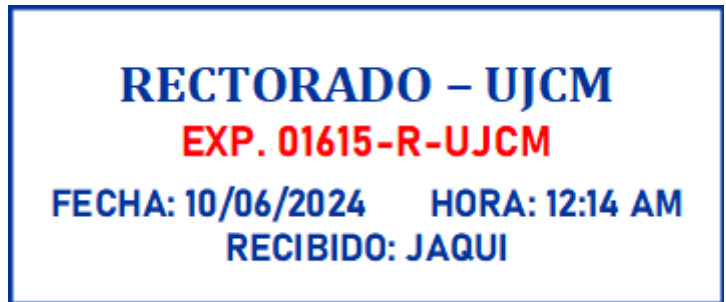
SECRETARÍA GENERAL

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

Moquegua, junio 10 de 2024

OFICIO N° 0277-2024-SG-UJCM.

Dr.
LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -



ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 01 de mayo al 05 de junio de 2024, (entre el 0293 al 0342), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO